



Resolución No. 001-CDP-2022

Abg. Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio

Dr. Manuel Enrique González Guzmán
Presidente del GAD de Lloa
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 069 efectuada el día jueves 10 de marzo de 2022; en referencia al cuarto punto del orden del día, sobre *Informe por parte de la Administradora Zonal de Eloy Alfaro, respecto a la situación actual del Coliseo "Félix Abraham Viracucha" de la parroquia de Lloa, de conformidad a lo manifestado en el oficio N° 011 VGALLOA-AS-2022 de fecha 25 de febrero del 2022; resolvió:* que en el término no mayor a ocho (8) días, la Administración Zonal Eloy Alfaro convoque a una mesa de trabajo con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y el GAD Parroquial de Lloa para que, conjuntamente busquen una solución a los inconvenientes expuestos en la sesión de la Comisión.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial (e)

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 069 del 10 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-03-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-10	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial(e)